


ACTA NÚMERO 119

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECISÉIS HORAS** del día **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia y hace del conocimiento del Cabildo que recibió el oficio número REG/V/294/2015 firmado por el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; así como el oficio número REG. VII/859.15 firmado por la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; mediante los cuales manifiestan que no podrán asistir a la presente Sesión.- Acto seguido, informa que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** -----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES 2015: DE LOS RECURSOS FORTAMUN-DF,**

SUBSEMUN Y BURSATILIZACIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. MANUEL VÁZQUEZ MARCIAL, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 17 Z-1 P1/1, DEL EJIDO "SANTA RITA", QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO TIENE INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS LE CORRESPONDE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

8.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES 2015: DE LOS RECURSOS FORTAMUN-DF, SUBSEMUN Y BURSATILIZACIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que en apego a lo establecido en el Manual para la Gestión Financiera Municipal y su Fiscalización 2015, que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; es importante notificar oportunamente las modificaciones que se realizan a la Propuesta de Inversión 2015, mismas que tienen que ser reportadas en las formas y medios establecidos ante los entes fiscalizadores. Es por ello que con sustento en lo anterior, se presentan las Modificaciones requeridas



y que además impulsan el aumento en el número de obras; conforme a lo siguiente: FORTAMUN-DF: se aumentó el importe con cuatro obras o acciones; asimismo, se disminuyeron siete obras o acciones, en lo que respecta a Obras Nuevas se aumentó una y en el rubro de Acciones Nuevas se incrementaron dos, cancelándose tres obras; en lo que respecta al rubro de SUBSEMUN: se disminuyeron cinco obras o acciones, en cuanto al rubro de Obras Nuevas se incrementaron dos; y en cuanto al rubro de BURSATILIZACIÓN: se aumentaron dos obras, disminuyéndose ocho obras y cancelándose una. Por lo anteriormente expuesto somete a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación a la Propuesta de Inversión del Programa de Obras y Acciones 2015: de los Recursos FORTAMUN-DF, SUBSEMUN y BURSATILIZACIÓN. Por último, comenta que se encuentran presentes el Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas e Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o preguntas que surjan con respecto del punto antes expuesto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 33, 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación a la Propuesta de Inversión del Programa de Obras y Acciones 2015: de los Recursos FORTAMUN-DF, SUBSEMUN y BURSATILIZACIÓN.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. MANUEL VÁZQUEZ MARCIAL, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 17 Z-1 P1/1, DEL EJIDO "SANTA RITA", QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO TIENE INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS LE CORRESPONDE.- (DR. CARLOS JOSÉ

DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y en su caso, aprobación, para que se comunique al Señor Manuel Vázquez Marcial, Propietario de la Parcela número 17 Z-1 P1/1, del Ejido Santa Rita, que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejercerá el derecho de preferencia que tiene sobre dicho predio, de acuerdo a las facultades conferidas por los artículos 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos. Lo anterior, con el fin de comunicar que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no tiene interés de ejercer el Derecho de Preferencia contemplado en la Legislación antes invocada; en consecuencia, el Señor Manuel Vázquez Marcial, puede enajenar con total libertad dicho inmueble.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al C. Manuel Vázquez Marcial, Propietario de la Parcela número 17 Z-1 P1/1, con una superficie de 7-79-70.76 HA. (SIETE HECTÁREAS, SETENTA Y NUEVE ÁREAS, SETENTA PUNTO SETENTA Y SEIS CENTIÁREAS) ubicada en el Ejido Santa Rita del Municipio de Veracruz; que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - -**

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que la propuesta a tratar es para discutir, y en su caso, aprobar, la modificación a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, dicha modificación emana de las disposiciones del Honorable Congreso del Estado de Veracruz; así como de la recepción de Ingresos Extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- De manera general es todo, no obstante, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que



genere la propuesta, se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 37 fracción VIII; 38 fracción VII; 45 fracción IV; 106 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 307, 310 y 320 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).------

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio el punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015. Lo anterior, en virtud de las disposiciones emanadas del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, y de la recepción de Ingresos Extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos; asimismo, menciona que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción V; 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 308 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

8.-CLAUSURA.------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.------

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,
Secretaria del Ayuntamiento.